



El Colegio Oficial de Médicos de La Rioja defiende que solo las y los médicos especialistas en Anestesiología y Reanimación tienen la capacitación necesaria para llevar a cabo actos de anestesia general y de sedación profunda

Ante la solicitud del Sindicato de Enfermería (SATSE) del pasado mes de junio, de que las y los enfermeros puedan realizar el procedimiento de anestesia en las intervenciones quirúrgicas, El Colegio Oficial de Médicos de La Rioja defiende que solo las médicas y los médicos especialistas en Anestesiología y Reanimación tienen la capacitación necesaria para realizar actos de anestesia general y de sedación profunda.

De este modo, el COMLR se alinea con los postulados de la Sociedad Vasco Navarra Riojana de Anestesiología, Reanimación y Terapia del Dolor (SVNRARTD) y de la Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR), organizaciones que abogan por que estos actos no sean realizados por profesionales no especializados en Anestesiología o por personal sanitario no médico, en este caso, el personal de Enfermería.

Que quien lleve a cabo el procedimiento anestésico sea una o un especialista en Anestesiología, que se ha formado durante 10 años, seis para obtener la licenciatura o el grado en Medicina y cuatro para obtener el de especialista, es la única forma de garantizar que se realizará en las condiciones precisas, ya que durante su formación ha obtenido todos los conocimientos y competencias que garantizarán una buena praxis y la seguridad de la persona paciente antes, durante y después, y el cumplimiento de la lex artis, que obliga a todo el personal sanitario a evitar la ejecución de técnicas y tratamientos para los que no tenga la adecuada preparación.

Dra. María Inmaculada Martínez Torre, presidenta del Colegio Oficial de Médicos de la Rioja

Logroño, 21 de julio de 2023.